

Prevención de la violencia de género desde un diploma de extensión en la Universidad Nacional de Quilmes

Autores: Germán Torres, Sara Pérez, Yanel Mogaburo, Florencia Moragas
Universidad Nacional de Quilmes, Argentina

Para citación de este artículo: Torres, G.; Pérez, S.; Mogaburo, Y. y Moragas, F. (2020) Prevención de la violencia de género desde un diploma de extensión en la Universidad Nacional de Quilmes. En Revista Masquedós N° 5, Año 5. Secretaría de Extensión UNICEN. Tandil, Argentina.

Recepción: 26/08/2019 Aceptación final: 19/12/2019

Palabras clave: Violencia contra las mujeres – Género – Diploma – Extensión universitaria – Universidad Nacional de Quilmes
Keywords: Violence against women - Gender - Diploma Program - University Extension - National University of Quilmes.

Resumen

El propósito de este trabajo es relatar la experiencia del Diploma de Extensión en Prevención y Abordaje de la Violencia contra las Mujeres, de la Universidad Nacional de Quilmes (UNQ) y presentar algunas reflexiones referidas al cruce entre la universidad, la extensión y la perspectiva de género en la coyuntura socio-cultural contemporánea. La existencia del Diploma parte de una preocupación por la problemática social de la violencia contra las mujeres, observable en las alarmantes cifras de femicidios y casos de violencia de género en Argentina. Pero también en otras formas más invisibilizadas o silenciadas de la violencia, en sus formas simbólicas o económicas y en distintos espacios. Este Diploma es parte de un trabajo colectivo y multidisciplinar por parte de docentes de la UNQ que desde 2014 proponemos la formación desde la extensión universitaria. El grupo de destinatarios de este Diploma ha sido un colectivo heterogéneo de referentes

comunitarios y agentes estatales. La propuesta curricular aborda la problemática desde sus aspectos conceptuales, culturales, psico-sociales, educativos, comunicacionales y legales. De este modo, se enfatiza en una perspectiva interdisciplinar para problematizar la violencia contra las mujeres, así como también las estrategias de abordaje. Al interior de la universidad, la experiencia del Diploma ha movilizado y renovado una preocupación colectiva por el abordaje de la violencia de género desde los espacios de la docencia, la investigación y la extensión.

Abstract

The purpose of this paper is to relate the experience of the Diploma of Extension in Prevention and Approach of Violence against Women, of the National University of Quilmes (UNQ) and present some reflections referring to the cross between the university, the extension and the perspective of gender in the contemporary socio-cultural situation. The existence of the Diploma is based on a concern about the social problem of violence against women, observable in the alarming figures of femicides and cases of gender violence in Argentina. But also in other more invisible or silenced forms of violence, in their symbolic or economic forms and in different spaces. This Diploma is part of a collective and multidisciplinary work by teachers of the UNQ that since 2014 propose training from the university extension. The group of students of this Diploma has been a heterogeneous collective of community referents and State agents. The curriculum proposal addresses the problem from its conceptual, cultural, psycho-social, educational, communicational and legal aspects. In this way, an interdisciplinary perspective is emphasized to problematize violence against women, as well as the approach strategies. Within the university, the experience of the Diploma has mobilized and renewed a collective concern for the approach to gender violence from the teaching, research and extension spaces.

Introducción

En Argentina, la creciente visibilización mediática y callejera a partir de la primera convocatoria del colectivo “Ni una menos” en 2015, la ininterrumpida iniciativa del Encuentro Nacional de Mujeres, la sanción de las denominadas leyes de Identidad de Género en 2012, de Matrimonio Igualitario, en 2010, de Protección Integral a las Mujeres en 2009, la sanción de la Ley de Educación Sexual Integral en 2006 que abrió el juego al abordaje crítico de las relaciones de género en y desde los espacios escolares, y la discusión parlamentaria por la legalización del aborto, forman parte del contexto inmediato en el que se ha problematizado la violencia y discriminación de género en la esfera pública y, particularmente, en y desde las universidades públicas. En efecto, un conjunto creciente de universidades argentinas han incorporado proyectos institucionales específicos de prevención y/o atención a la violencia de género en los últimos años, a la vez que han reactualizado el debate en torno a las tensiones y desafíos por la transversalización de la perspectiva de género en las instituciones del nivel superior (Rojo & Jardón, 2018; Vázquez Laba, Palumbo & Fernández, 2016; Vázquez Laba & Rugna, 2017).

A partir de estas consideraciones, el propósito de este trabajo es relatar la experiencia del Diploma de Extensión en Prevención y Abordaje de la Violencia contra las Mujeres, de

la Universidad Nacional de Quilmes (UNQ), y presentar algunas reflexiones referidas al cruce entre la universidad, la extensión y la perspectiva de género en la coyuntura social, cultural y económica contemporánea.

La violencia contra las mujeres como problemática

Las violaciones a los derechos humanos que sufren las mujeres –por el hecho de ser mujeres– han marcado la necesidad de jerarquizar el reconocimiento y sobre todo la promoción y protección de sus derechos. Es en esa necesidad de reconocimiento y promoción de derechos en la que el señalado Diploma de Extensión ha encontrado su fundamento principal.

Los cambios culturales de la segunda mitad del siglo XX supusieron la disputa por nuevas formas de ciudadanía ante la mayor inserción de las mujeres en el mercado de trabajo, la difusión de nuevos métodos anticonceptivos y la organización de distintos movimientos feministas y por la diversidad sexual (Barrancos, 2014). Sin embargo, siguen vigentes modelos que consolidan los espacios del hogar, de “lo privado” como ámbito de incumbencia de las mujeres –incluso aunque desempeñen tareas laborales extra hogar– dejando para el varón los espacios públicos. En este contexto la violencia contra las mujeres, como forma particular de violencia, se encuentra silenciada y ocultada. La circunscripción de la violencia contra las mujeres al ámbito privado y su resolución en el ámbito del hogar, están asociadas a las ideas dominantes de una sociedad patriarcal (Pateman, 1996). La ruptura de esta esfera muchas veces enfrenta a las mujeres a instituciones incapaces de dar respuesta a las situaciones, resultando en una agudización del problema anterior.

Como herramienta crítica, la perspectiva de género permite visibilizar y desnaturalizar las relaciones de poder –constituidas social e históricamente a la vez que constitutivas de las identidades– como favorables a los varones en tanto grupo social y discriminatorias hacia las mujeres (Gamba, 2009), así como analizar esas relaciones en su articulación interseccional con otras dimensiones dentro del entramado social, como la clase social, la etnia, la edad, la discapacidad, la orientación sexual o la religión. Se logra así problematizar los alcances de “lo público” y “lo privado” y las regulaciones de género (Butler, 2005) que estructuran esa frontera. Es desde esta perspectiva que puede entenderse a la violencia de género como un fenómeno estructural y patriarcal de mantenimiento de la desigualdad, a la vez que un mecanismo de control de todas las mujeres, que representa un “continuo” de conductas que se consideran normales, cruzada por móviles márgenes de tolerancia social (Osborne, 2009). La violencia contra las mujeres como un problema público estuvo presente en los debates feministas de la segunda mitad del siglo XX y re-emergió con fuerza en las últimas décadas, como parte de la movilización de colectivos de mujeres, hasta llegar a la arena del debate internacional en espacios como la Organización de las Naciones Unidas y otros foros regionales (Arisó y Mérida, 2010). Esta problematización pública permitió avanzar por ejemplo en una definición consensuada de la violencia contra las mujeres como “cualquier acción o conducta, basada en su género, que cause muerte, daño o sufrimiento físico, sexual o psicológico a la mujer, tanto en el ámbito público como en el privado”, según los términos de la Convención Interamericana para Prevenir, Sancionar y Erradicar la Violencia contra la Mujer (conocida como Convención de Belém do Pará), sancionada en la Organización de Estados Americanos en 1994 e incorporada al corpus

legal argentino mediante la Ley N° 24.632, de 1996. La reactualización de las discusiones internacionales y la movilización de iniciativas feministas en distintos ámbitos permitieron avanzar hacia la sanción en 2009 en el Congreso de la Nación Argentina de la Ley N° 26.485 de Protección Integral para Prevenir, Sancionar y Erradicar la Violencia contra las Mujeres en los ámbitos en que desarrollen sus relaciones interpersonales.

Esta ley toma como fundamentos la citada Convención de Belem do Pará, así como la Convención sobre la Eliminación de Todas las Formas de Discriminación contra la Mujer (CEDAW, por su sigla en inglés, sancionada en la ONU en 1979 y ratificada en Argentina en 1985) y la Convención sobre los Derechos del Niño, de 1989. Algunos de los elementos destacados de la vigente Ley N° 26.485 están en su entendimiento de la violencia contra las mujeres como una forma de violación a los derechos humanos y su definición integral que incluye tipos (física, psicológica, sexual, económica/patrimonial y simbólica) y modalidades (doméstica, institucional, laboral, contra la libertad reproductiva, obstétrica y mediática) de la violencia contra ellas (Bellotti, 2012). La definición que establece la ley, más ampliamente, es:

[T]oda conducta, acción u omisión, que de manera directa o indirecta, tanto en el ámbito público como en el privado, basada en una relación desigual de poder, afecte su vida, libertad, dignidad, integridad física, psicológica, sexual, económica o patrimonial, como así también su seguridad personal. Quedan comprendidas las perpetradas desde el Estado o por sus agentes. Se considera violencia indirecta, a los efectos de la presente ley, toda conducta, acción omisión, disposición, criterio o práctica discriminatoria que ponga a la mujer en desventaja con respecto al varón. (Ley N° 26.485, art. 4°).

La actualización del marco legislativo hace necesario trabajar en la formación y capacitación de los/las actores de la sociedad civil que intervienen en acciones de atención, prevención y erradicación de la violencia contra las mujeres. Asimismo, debe tenerse en consideración la sanción en 2018 de la Ley N° 27.499 (conocida como “Ley Micaela”) que tiene por objetivo capacitar y sensibilizar a todas las personas que integran los diferentes niveles del Estado en la temática de género y violencia contra las mujeres.

Antecedentes y experiencia en la universidad

Distintos proyectos de investigación y extensión en torno a la problemática de género marcaron el antecedente de trabajo sobre la temática desde la UNQ y su apertura a la comunidad. La UNQ, creada en el año 1989 dentro de un proceso de expansión y diversificación del sistema universitario en Argentina en el conurbano bonaerense, se encuentra ubicada en la localidad de Bernal y su radio de influencia abarca los municipios de Quilmes, Berazategui, Florencio Varela, Avellaneda, Lanús y Almirante Brown, en la zona sur del Gran Buenos Aires, donde viven más de tres millones de personas y tienen actividad otras universidades nacionales (Arturo Jauretche, Avellaneda, Lanús), también marcadas por un principio fundacional de constitución de proyectos educativos que atiendan las necesidades sociales y económicas de la región donde tienen influencia (Accinelli & Macri, 2015). La extensión universitaria es reconocida como una de las funciones básicas de

la Universidad en el Estatuto de la UNQ (art. 6), junto a la docencia y la investigación. Como parte de sus lineamientos generales, se ha privilegiado la articulación con las organizaciones sociales, civiles y comunitarias de la región, así como con distintas instancias del Gobierno municipal, para atender las demandas específicas que surgen en el territorio.

En particular, dentro de la UNQ existe una consolidada preocupación por el abordaje de las desigualdades de género, desde programas y proyectos de investigación, extensión y voluntariado universitario, vinculados con la temática de los derechos humanos, la violencia contra las mujeres, la salud sexual y las disidencias sexo-genéricas. Desde la Secretaría de Extensión Universitaria se llevan adelante iniciativas tales como el proyecto “CRECER - Creando Redes Ciudadanas Educativas y Responsables” que trabaja desde 2008 sobre derechos humanos en escuelas secundarias e institutos terciarios, el proyecto “No Me Callo Nada” sobre capacitación en el abordaje y prevención de la violencia contra las mujeres en ámbitos educativos (Amaya, Guerrero, Mogaburo, Moragas & Torres, 2014) y el proyecto “De sexo sí se habla” que lleva adelante desde 2011 capacitaciones sobre educación sexual integral con perspectiva de género en escuelas medias. Asimismo, con el objetivo de nuclear distintos estudios e iniciativas de carácter académico, se creó en 2013 la Cátedra Abierta de Género y Sexualidades de la UNQ, como espacio que engloba actividades vinculadas a la producción, debate, intercambio y difusión de conocimiento de investigadores/as, personal administrativo y de servicios, docentes y estudiantes.

Parte de este trabajo desde la universidad se tradujo en una demanda específica en 2014 por parte del servicio local del partido de Quilmes especializado en atención a mujeres en situación de violencia de género que solicitaron una formación específica para las trabajadoras del Programa Municipal de Promoción, Protección y Restitución de los Derechos de las Mujeres. Desde esa demanda inicial, la articulación con la UNQ permitió el armado formal del Diploma de Extensión en Prevención y Abordaje de la Violencia contra las Mujeres con financiamiento del Municipio (sólo para su primera cohorte), y abrirlo a otros agentes comunitarios, además del propio servicio municipal. Como puntapié, sirvió para movilizar los recursos institucionales dentro de la universidad y desarrollar progresivamente un camino de formalización y sostenimiento autárquico con presupuesto de la propia UNQ para la propuesta formativa a lo largo de los últimos cinco años.

El Diploma de Extensión es desde su propia creación parte de un trabajo colectivo y multidisciplinar de docentes de la UNQ que proponemos esta formación desde la extensión universitaria. El Diploma busca contribuir a la construcción de ciudadanía y fortalecimiento de los derechos de las mujeres, considerados dentro de los Derechos Humanos. Y pretende ser un aporte para dar un mejor tratamiento de la problemática, mediante la capacitación de las personas que trabajan o quisieran trabajar con herramientas teóricas y metodológicas, en distintas organizaciones o espacios institucionales. Según lo establece la resolución mediante la que fue creado, sus objetivos son la formación y potenciación de las capacidades de las y los agentes de la sociedad civil, interesados en la problemática, para la detección, abordaje y prevención de la violencia contra las mujeres desde una perspectiva de género interdisciplinar. Está dirigido concretamente a agentes de la sociedad civil que desempeñen sus actividades en ámbitos en los que puedan intervenir en la identificación, abordaje y prevención de casos de violencia (instituciones educativas, asociaciones comunitarias, entes estatales, juzgados, fiscalías, asesorías, organizaciones no gubernamentales, etc.).

Específicamente, el Diploma se propone ofrecer una formación teórica y práctica para la comprensión de la violencia contra las mujeres en sus dimensiones histórico-sociales, psicológicas, culturales y políticas. Para ello, se pone el foco en la capacitación de agentes sociales como multiplicadores de la visibilización y prevención en distintos ámbitos institucionales. Desde esos espacios, creemos que se pueden construir de manera colectiva, por un lado, prácticas para el abordaje frente a la violencia contra las mujeres en sus diferentes tipos y modalidades, priorizando los recursos existentes en los espacios de intervención de cada agente. Y por el otro, la construcción de redes interinstitucionales e interdisciplinarias para la promoción de nuevas prácticas con perspectiva de género.

La preocupación de la comunidad universitaria derivó también, en línea con el trabajo de otras instituciones universitarias en el país (Vázquez Laba & Rugna, 2017), en la creación en 2016 del Programa de Acción Institucional para la Prevención y el Abordaje de la Violencia de Género de la UNQ, junto con el Protocolo de Acción Institucional para la intervención ante situaciones de violencia o discriminación de género, en el marco de la UNQ. En estas iniciativas se ha materializado un proceso de discusión y visibilización de las formas de la violencia de género desde distintos claustros (docentes, estudiantes, personal administrativo y de servicios, graduadas/os).

La propuesta curricular en perspectiva de género

La propuesta curricular del Diploma está compuesta por un conjunto de cursos que abordan la problemática de la violencia de género desde sus aspectos conceptuales, culturales, psico-sociales, educativos, comunicacionales y legales. Cabe destacar nuestra decisión de enfocar en el título del Diploma la cuestión de la “violencia contra las mujeres”, como estrategia de visibilización y problematización de las formas específicas de violencia contra el colectivo de mujeres. Sin por ello negar la complejidad de los debates y derivas políticas del género como concepto y como herramienta política para distintos colectivos vulnerados.

La malla curricular del Diploma supone nueve meses de cursada, correspondientes a un total de 180 horas, en modalidad presencial. Los cursos se organizan en un núcleo de formación básica compuesto por tres cursos (72 horas) y un núcleo de formación en estrategias para la prevención y el abordaje de la violencia de género compuesto por cinco cursos (90 horas). El primer núcleo está integrado por los siguientes cursos: 1) Aspectos conceptuales de la violencia de género; 2) Aspectos comunicacionales de la violencia de género; 3) Aspectos psico-sociales de la violencia de género. Mientras que el segundo núcleo está compuesto por los cursos: 1) Aspectos sociales, culturales y educativos de la violencia de género; 2) Aspectos jurídicos de la violencia de género; 3) Estrategias colectivas frente a la violencia contra las mujeres; 4) Acceso a la justicia; 5) Diseño de proyectos.

Y como cierre del Diploma se propone la elaboración de un trabajo final grupal integrador en forma de proyecto de intervención desde la prevención, dentro de un marco de seguimiento en horas de tutoría y una presentación final (18 horas). Este trabajo final consiste en la elaboración de una propuesta específica en alguna de las siguientes modalidades: el diseño y desarrollo de un trabajo de investigación-acción a través de la indagación y reflexión sistemática en algún ámbito institucional donde la problemática está planteada; o el diseño y presentación de avances de un proyecto de acción comunitaria referido a la

problemática (con fundamentación, planteo de objetivos generales y específicos, actividades y cronograma).

En términos didácticos, los cursos del Diploma se desarrollan bajo la modalidad de taller. Cada curso está compuesto por una instancia expositiva por parte del equipo docente y otra instancia de reflexión y elaboración grupal. La evaluación se centra en los procesos de aprendizaje y en la construcción crítica de los conocimientos trabajados en los cursos. Asimismo, para la aprobación de cada curso se requiere la asistencia al 75% de las reuniones y la aprobación de las instancias de evaluación propuestas.

La extensión con perspectiva de género desde y en la universidad

Desde el Diploma de Extensión se enfatiza una perspectiva interdisciplinar para problematizar la violencia contra las mujeres, así como también las estrategias de abordaje. El encuadre del Diploma propone un recorrido teórico que permite problematizar y complejizar miradas y lecturas marcadas por experiencias personales y colectivas. En ese marco, la experiencia del Diploma ha estado fuertemente marcada por la diversidad de formaciones previas, lugares de trabajo y posicionamientos políticos e identitarios de quienes integraron cada cohorte. Año a año, desde 2014 hasta 2019, se fueron redefiniendo y especificando las características de la población destinataria del Diploma, lo que permitió que cada cohorte suponga un desafío distinto para la tarea docente, pero a su vez el recorrido sostenido de manera ininterrumpida permitió consolidar una forma de trabajo en los aspectos pedagógicos y académicos. Ya desde su primera cohorte, el grupo de destinatarias/os de este Diploma de Extensión ha sido un colectivo heterogéneo de referentes comunitarias de ONG y cooperativas, militantes de agrupaciones políticas, profesionales del ámbito de la salud, la educación y la justicia, agentes policiales, agentes gubernamentales, estudiantes y docentes de distintos niveles y áreas. A lo largo de los años, la composición de las cohortes ha ido variando y la demanda se ha sostenido. Desde 2014 hasta la actualidad, más de 120 personas han solicitado inscribirse cada año; el diseño institucional ha permitido formar cohortes de 50 estudiantes para cada año. En este sentido, las pautas de selección para la admisión ha sido objeto de debates. El criterio central es la participación de la persona interesada en organizaciones o proyectos colectivos; en los casos en que fue posible, se incorporaron dos personas por agrupación o institución, pues se evaluó que esto fortalecía y permitía a les estudiantes sostener la dinámica del curso y las actividades de manera más sistemática.

Como resultado de sus recorridos formativos dentro del Diploma, contamos con la experiencia de egresadas/os que han presentado proyectos colectivos de integración de los contenidos del Diploma destinados a la prevención en y desde sus lugares de trabajo y/o de intervención política. Algunas de las propuestas se enfocaron en la sensibilización de agentes gubernamentales, la formación en servicio para agentes policiales, talleres de prevención en cooperativas y sindicatos, propuestas didácticas en distintos niveles educativos obligatorios y áreas temáticas, campañas comunicacionales destinadas a mujeres y varones, publicaciones periódicas impresas con perspectiva de género, entre otras. Como instancia de reflexión colectiva, se convocó para septiembre de 2019 a las I Jornadas Regionales “Estrategias de acción colectiva frente a la violencia de género”, destinadas a egresadas/os y estudiantes del Diploma, y abiertas al público interesado.

Destacamos también como parte del trabajo del Diploma la formación en 2018 de una cohorte cerrada en convenio con la asociación “La Bancaria”, que nos propuso formar a un grupo de delegadas/os del gremio bancario. Emergieron allí demandas específicas de la intersección entre el trabajo de militancia sindical, las desigualdades de género y los ámbitos laborales. Parte de las producciones colectivas de cierre del Diploma con ese grupo supusieron propuestas de capacitación interna a trabajadores/as bancarios/as, espacios de sensibilización sobre la violencia de género, y la elaboración de protocolos de acción ante casos dentro de las instituciones bancarias y el sindicato.

Conclusiones

La existencia del Diploma parte de una preocupación colectiva por la problemática de la violencia contra las mujeres, observable en las alarmantes cifras de femicidios y casos de violencia de género en Argentina (cf. INDEC, 2019; CSJN, 2019). Pero también en otras formas más invisibilizadas o silenciadas de la violencia, en sus formas simbólicas o económicas y en múltiples espacios, más allá de los estrictamente domésticos. Al interior de la universidad, en un sentido importante, la experiencia del Diploma ha movilizó y renovado una preocupación colectiva por el abordaje de la violencia de género desde los espacios de la docencia, la investigación y la extensión, pero también desde la acción institucional en la forma, por ejemplo, del protocolo y el programa institucional de atención a casos de violencia de género dentro de la UNQ, en línea con iniciativas en otras instituciones de educación superior, según señalamos más arriba. El trabajo de consolidación de una propuesta formativa a lo largo de los años ha supuesto renovar el diálogo con las demandas de actores sociales por fuera de la universidad desde una activa reconstrucción de lo público en sus sentidos político, comunitario y crítico.

En este marco, parte de los desafíos constantes de la experiencia del Diploma para el equipo docente se derivan del necesario ajuste reflexivo de nuestras respuestas –siempre situadas y acotadas– desde la universidad pública a esa demanda social emergente por una formación académica y sistemática en prevención de la violencia con perspectiva de género. Particularmente, pensamos en la necesidad de ajustar las estrategias didácticas para el trabajo con la heterogeneidad de cada cohorte en función de las diversas trayectorias (formativas, laborales, biográficas) de nuestro estudiantado y sus expectativas de formación teórico-práctica, en diálogo con nuestra propuesta de abordaje crítico, interseccional e interdisciplinar.

De manera ostensible, las particularidades políticas y económicas del contexto neoliberal y neoconservador en buena parte de la región latinoamericana se traducen en formas normalizadas de precariedad, en tanto efecto político y social de relaciones de desigualdad (Lorey, 2016). En esta coyuntura, entendemos que se consolida la necesidad de una propuesta de formación desde la extensión universitaria con actores que comparten el territorio con la universidad y pueden incidir y expandir los espacios de intervención y transformación social. El espacio heterogéneo del Diploma se ha constituido así en un terreno de discusión y tensiones, pero también en una plataforma de construcción en la que convergen imbricadamente perspectivas académicas, políticas y militantes.

Referencias bibliográficas

Accinelli, A. & Macri, A. (2015). La creación de las universidades nacionales del conurbano bonaerense: análisis comparado de dos períodos fundacionales. *Revista Argentina de Educación Superior*, 7(11), 94-117.

Amaya, R.; Guerrero, G.; Mogaburo, Y.; Moragas, F. & Torres, G. (2014). Sentidos y estrategias en el abordaje de la violencia contra las mujeres desde las prácticas educativas. En *Actas del V Coloquio Internacional Interdisciplinario Educación, Sexualidades y Relaciones de Género*, UNCuyo. (CD-ROM). Mendoza: UNCuyo.

Arisó, O. & Mérida, R. (2010). *Los géneros de la violencia. Una reflexión queer sobre la "violencia de género"*. Barcelona: Egales.

Barrancos, D. (2014). Géneros y sexualidades disidentes en la Argentina: de la agencia por derechos a la legislación positiva. *Cuadernos Intercambio sobre Centroamérica y el Caribe*, 11(2), 17-46.

Bellotti, M. (2012). La Ley 26.485 como recurso para prevenir, sancionar y erradicar la violencia contra las mujeres. *Revista Pensamiento Penal*, (139), 1-11.

Butler, J. (2005). Regulaciones de género. *La Ventana*, (23), 7-35.

Corte Suprema de Justicia de la Nación, Oficina de la Mujer - CSJN-OM (2019). *Registro Nacional de Femicidios de la Justicia Argentina. Datos estadísticos del Poder Judicial 2018*. Buenos Aires: Autor. Disponible en: <https://www.csjn.gov.ar/omrecopilacion/docs/informefemicidios2018.pdf>

Gamba, S. (2009). Estudios de género / Perspectiva de género. En: Gamba, S. (coord.). *Diccionario de estudios de género y feminismos* (121-124). Buenos Aires: Biblos.

Instituto Nacional de Estadística y Censos - INDEC. (2019). *Registro único de casos de violencia contra las mujeres-RUCVM: resultados 2013-2018*. Buenos Aires: Autor.

Lorey, I. (2016). *Estado de inseguridad. Gobernar la precariedad*. Madrid: Traficantes de Sueños.

Osborne, R. (2009). *Apuntes sobre violencia de género*. Barcelona: Bellaterra.

Pateman, C. (1996). Críticas feministas a la dicotomía público-privado. En Castells, C. (comp.). *Perspectivas feministas en teoría política* (2-26). Barcelona: Paidós.

Vázquez Laba, V.; Palumbo, M. & Fernández, C. (2016). ¿Cómo prevenir, sancionar y erradicar la violencia de género en las universidades? *Revista de la Facultad de Ciencias Sociales UBA*, (92), 106-115.

Vázquez Laba, V. & Rugna, C. (2017). Acción colectiva en torno a la agenda feminista sobre violencia de género en las universidades nacionales argentinas. *Boletín Científico Sapiens Research*, 7(1), 13-21.

Rojo, P. & Jardon, V. (comp.). (2018). *Los enfoques de género en las universidades*. Montevideo: AUGM-UNR.